



CANDIDATURA: 0033_BIOFRONTERA_BIN_SAL_3_E

ASUNTO: Notificación de la decisión de aprobación del Comité de Gestión del POCTEP

Estimado/a Señor/a:

El Comité de Gestión del INTERREG V A España Portugal (POCTEP), financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en su reunión del 06/04/2017 en Faro, acordó la concesión de una ayuda FEDER de 1.363.378,44 euros al proyecto 0033_BIOFRONTERA_BIN_SAL_3_E, presentado a la Primera Convocatoria, del cual la entidad que usted representa es Beneficiario Principal.

A continuación se detallan las condiciones de aprobación del proyecto, incluyendo el cuadro financiero del mismo con la distribución entre los distintos beneficiarios y las fechas de inicio y fin.

Para la aceptación de la decisión de aprobación, es necesario que se produzca la firma del Acuerdo entre la Autoridad de Gestión y el Beneficiario Principal. A tal efecto, debe revisar el documento que se encuentra en el sistema Coopera 2020 (Candidaturas > Notificación decisión > Acuerdo AG-BP) y proceder a la firma digital del mismo en un plazo máximo de 10 días hábiles (contados a partir del envío de la presente notificación). El no cumplimiento del plazo establecido (10 días hábiles) implica la anulación automática de la Decisión del Comité de Gestión que aprobó el proyecto. A título informativo y para facilitar una mejor comprensión del texto en portugués, en la web del Programa (www.poctep.eu) está disponible una traducción del Acuerdo.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 1 del Acuerdo en relación con la documentación que forma parte del mismo, es necesario que se remita a la Secretaría Conjunta (SC) por correo electrónico (stc@poctep.eu) el Acuerdo entre Beneficiarios, firmado por todos los beneficiarios. El modelo y las instrucciones para su cumplimentación se encuentran disponibles en la página web del Programa (www.poctep.eu > INTERREG 2014-2020 > Convocatorias > Primera convocatoria > Instrucciones para proyectos aprobados).

Por otra parte, en el caso de que en su proyecto alguno de los beneficiarios esté sujeto a ayuda de minimis, deberá remitir también a la SC por correo electrónico la declaración de minimis debidamente firmada con fecha actual.

En caso de precisar cualquier aclaración en relación con la firma del Acuerdo entre la Autoridad de Gestión y el Beneficiario Principal y/o el Acuerdo entre Beneficiarios, no dude en ponerse en contacto con la SC, bien por correo electrónico, bien por teléfono (924.20.59.58).

Una vez comprobada la adecuación del Acuerdo a la Decisión adoptada, la Autoridad de Gestión procederá también a la firma digital del mismo, considerándose entonces el proyecto definitivamente aprobado.

Reciba un cordial saludo,

La Autoridad de Gestión del POCTEP 2014-2020

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA CANDIDATURA	
CÓDIGO CANDIDATURA	0033_BIOFRONTERA_BIN_SAL_3_E
ACRÓNIMO	BIOFRONTERA BIN-SAL
TÍTULO	BIOFRONTERA BIN-SAL: LUCHA Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS
ÁREA DE COOPERACIÓN	3 - CASTILLA Y LEÓN- CENTRO DE PORTUGAL
EJE	3 - Crecimiento sostenible a través de una cooperación transfronteriza por la prevención de riesgos y la mejora de la gestión de los recursos naturales

OBJETIVO TEMÁTICO	5 - Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos
PRIORIDAD DE INVERSIÓN	5B - Fomento de la inversión para hacer frente a riesgos específicos, garantizando una resiliencia frente a las catástrofes y desarrollando sistemas de gestión de catástrofes
OBJETIVO ESPECÍFICO	OE5B - Aumentar la resiliencia territorial para los riesgos naturales transfronterizos

2. IDENTIFICACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS

IDENTIFICACIÓN	UNIDAD DE COORDINACIÓN
DIPUTACIÓN DE SALAMANCA	115000 - Unidad de Coordinación Nacional- Dirección General de Fondos Comunitarios- MINHAP
ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS COVA DA BEIRA (AMCB)	821600 - Unidade de Coordenação da CCDR Centro
FUNDACIÓN NATURALEZA Y HOMBRE (FNYH)	115000 - Unidad de Coordinación Nacional- Dirección General de Fondos Comunitarios- MINHAP

3. PRINCIPALES DATOS DE LA CANDIDATURA

RESUMEN PROYECTO

OBJETIVOS	GENERAL: Establecer medidas de vigilancia, prevención y lucha contra los incendios originados en la primera y segunda línea de Raya. ESPECÍFICOS: A) "Sistema Transfronterizo de Video-Vigilancia" en 6 Municipios de la BIN-SAL para proteger infraestructuras públicas, áreas recreativas y perímetros urbanos próximos a áreas forestales. B) Establecer medidas de protección, vigilancia e intervención rápida ante incendios en la Reserva de "Campanarios de Azaba" y en la Majada de la Tía Melchora (Agallas, Salamanca); C) Ampliar y consolidar los medios de abastecimiento de vehículos y equipamiento de los equipos de protección civil. Medidas que permiten disminuir la superficie quemada en un entorno frágil como es la 1ª y 2ª líneas de Raya.
RESULTADOS	A) "Sistema Transfronterizo Integrado de Video - Vigilancia BIN-SAL" en 6 Municipios (3 en Salamanca y 3 en Beira Interior) y en la "Reserva Biológica de Campanarios de Azaba"; B) Red de 75 Hidrantes para la lucha contra incendios y abastecimiento de agua en el espacio de frontera (en los municipios rayanos de la BIN-SAL) y en plataforma SIG; C) Adquisición de 1 Vehículo Motobomba de alta capacidad; D) Adquisición de 2 Vehículos de Trabajos en Altura para la lucha contra incendios; E) 1 Vehículo de Intervención Rápida; F) 1 Unidad Motobomba Pequeña para intervenciones rápidas en la Reserva "Campanarios de Azaba. G) Adquisición de equipamiento de protección individual (DPS/ FNYH). H) Limpieza de matorral con herbívoros.
FECHA DE INICIO	01/01/2015
FECHA DE FIN	30/09/2019

4. CUADRO FINANCIERO APROBADO

BENEFICIARIO	COSTE TOTAL ELEGIBLE		FEDER APROBADO		% COFINANCIACIÓN	
	Sin AE	Con AE	Sin AE	Con AE	Sin AE	Con AE
DIPUTACIÓN DE SALAMANCA	1.007.645,40	0,00	755.734,05	0,00	75,00	0,00
ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS COVA DA BEIRA (AMCB)	275.859,69	0,00	206.894,77	0,00	75,00	0,00
FUNDACIÓN NATURALEZA Y HOMBRE (FNYH)	534.332,83	0,00	400.749,62	0,00	75,00	0,00

4. CUADRO FINANCIERO APROBADO

BENEFICIARIO	COSTE TOTAL ELEGIBLE		FEDER APROBADO		% COFINANCIACIÓN	
	Sin AE	Con AE	Sin AE	Con AE	Sin AE	Con AE
TOTAL	1.817.837,92	0,00	1.363.378,44	0,00		